



**ACUERDO No. 045**  
(Noviembre 01 de 2025)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 024 DEL 24 DE JUNIO DE 2025”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO - ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 313, 315, 345, 347, 352 y 353 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 1551 de 2012, Acuerdos Municipales No. 023 de 2023, 017 de 2024 y 043 de 2024.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo séptimo del Acuerdo Municipal No. 024 del 24 de junio de 2025, *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN, SE CREAN INGRESOS Y TRASLADAN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”*, el cual quedará de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO SÉPTIMO.** Realizar traslados contra crédito y crédito en el presupuesto de egresos del Municipio de Envigado del año 2025, desde Servicio de la Deuda a Inversión y crear los rubros correspondientes, por una cuantía de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$17,886,449,670.00)**, conforme al siguiente detalle:

<b>TRASLADO CONTRACRÉDITO</b>	<b>VALOR</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
Servicio de la deuda pública	\$ 17.886.449.670,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>	<b>\$ 17.886.449.670,00</b>
<b>TRASLADO CRÉDITO</b>	
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	
Proyecto de Inversión No. 637 – Fortalecimiento de la gestión administrativa para la movilidad en el Municipio de Envigado	\$ 1.367.340.576,00
Proyecto de Inversión No. 449 - Administración, manejo y respuesta de emergencias en el Municipio de Envigado	\$ 4.626.333.162,00
Proyecto de Inversión No. 798 - Implementación de obras para la reducción del riesgo de desastres en el Municipio de Envigado	\$ 1.138.666.780,00
Proyecto de Inversión No. 635 – Generación de Infraestructura Deportiva y Recreativa en el Municipio de Envigado	\$ 1.181.500.000,00
Proyecto de Inversión No. 773 – Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Vial y de Transporte Existente en el Municipio de Envigado	\$ 2.379.381.779,00
Proyecto de Inversión No. 605 -Protección social a través de la vivienda digna en el Municipio de Envigado	\$ 963.227.373,00
Proyecto de Inversión No. 610 - Fortalecimiento de la salud mental en el Municipio de Envigado	\$ 800.000.000,00



TRASLADO CRÉDITO	VALOR
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	
Proyecto de Inversión No. 106 - Implementación del plan ampliado de inmunización en el Municipio de Envigado	\$ 50.000.000,00
Proyecto de Inversión No. 110 - Implementación del plan de intervenciones colectivas en el Municipio de Envigado	\$ 685.000.000,00
Proyecto de Inversión No. 312 - Mantenimiento de la red hídrica y gestión de los espacios públicos naturales en el Municipio de Envigado	\$ 900.000.000,00
Proyecto de Inversión No. 525 - Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial en el Municipio de Envigado	\$ 550.000.000,00
Proyecto de Inversión No. 064 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el Municipio de Envigado	\$ 740.000.000,00
Proyecto de Inversión No. 594 - Desarrollo integral de las personas con discapacidad en el Municipio de Envigado	\$ 625.000.000,00
Proyecto de Inversión No. 140 - Apoyo integral de la población en situación permanente de desprotección social/familiar en el Municipio de Envigado	\$ 300.000.000,00
Proyecto de Inversión No. 103 - Integración social para un envejecimiento activo en el Municipio de Envigado	\$ 600.000.000,00
Proyecto de Inversión No. 0576 – Consolidación del modelo territorial mediante la gestión de nuevo espacio público efectivo en el Municipio de Envigado.	\$ 380.000.000,00
Proyecto de Inversión No. 200 - Implementación de estrategias de promoción y acceso a procesos artísticos y culturales en el Municipio de Envigado.	\$ 600.000.000,00
<b>TOTAL, CRÉDITO</b>	<b>\$ 17.886.449.670,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los demás artículos del Acuerdo Municipal No. 024 del 24 de junio de 2025, continúan vigentes e incólumes.

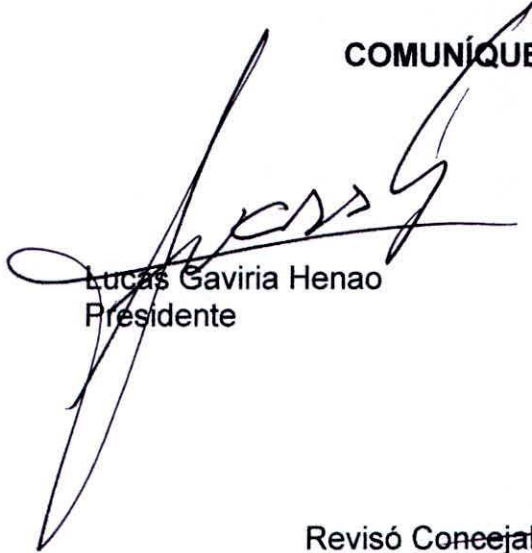
**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal.

Dado en el municipio de Envigado a primero de noviembre de dos mil dos mil veinticinco (2025), después de haber sido analizado, discutido y aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Concejo Municipal reunido en sesiones ordinarias.



primer debate fue el día Veintisiete (27) del mes de Octubre de 2025, y el segundo debate el uno (01) de noviembre de 2025.

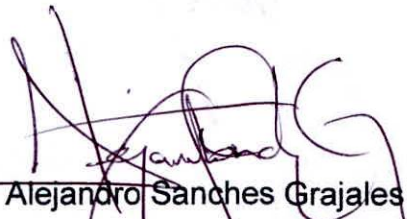
**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



Lucas Gaviria Henao  
Presidente



Dolly María Quintero Betancur  
Secretaria General



Revisó Concejal Ponente: Alejandro Sanches Grajales



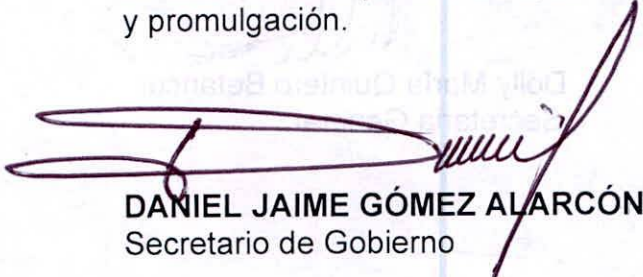
Vo. Bo Secretaria de Hacienda:



Vo. Bo. Secretaría de Obras Públicas

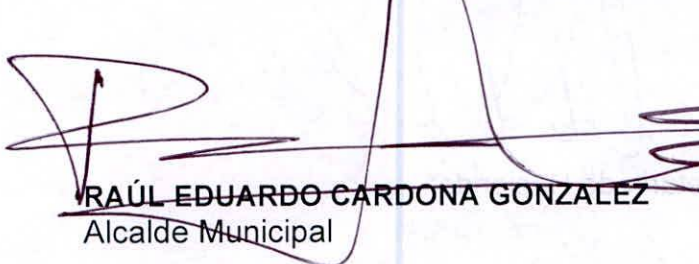
**ALCALDIA MUNICIPAL ENVIGADO, (04) DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la fecha, recibí en la **Secretaría de Gobierno**, el Acuerdo No. 045 de 2025, el cual pasa al Despacho de la Alcaldía para su correspondiente sanción y promulgación.



**DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN**  
Secretario de Gobierno

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



**RAÚL EDUARDO CARDONA GONZALEZ**  
Alcalde Municipal

**DANIEL JAIME GÓMEZ ALARCÓN**  
Secretario de Gobierno

En dos (2) copias remitirse a la Gobernación de Antioquia.



**CUMPLASE**

**RAÚL EDUARDO CARDONA GONZALEZ**  
Alcalde Municipal